

## ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NUMERO				
29	03	2017		
DIA	MES	AÑO		

234415
1.1.1.1

Domicillo Fiscal Av. Juárez N\* 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332004	MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
01-348-78-30-99001-	Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	
TELEFONO	DOMICILIO	

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA  LITRO	Cubeta pintura vinfilca	10.00	1,077.58	10,775.80
IMPORTE	Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos	93/100	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	10,775.8 1,724.1 12,499.9

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria Regional de Arandas

PAGO DE CONTADO X PAGO: a) ANTICIPO DE PAGO EN PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

D) CUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

OBSERVACIONES

ELABORO

VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

RICARDO BARBA OROZCO

Vo. BoV ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



Av. Juárez Nº 976,

Domicillo Fiscal

ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000039 NUMERO

12 10 2017 MES AÑO FECHA DE ELABORACION

234415 NO, FONDO: 1.1.1.1 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Guadalajara, Jalisco, México.	332004	MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)	
Teléfono (33) 3134-2222	CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
R.F.C. UGU 250907-MH5	348704 02 40	Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	
	TELEFONO	DOMICILIO	
	THE RESERVE OF THE PARTY OF	TALLER OF ALL PARALLES AND THE	

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

	DOMICILIO DEL PROVE	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN	LAS CONDICIONES ACORDA		TELEFONO
NIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #05A NEGRO		2.00	1,695.00	3,390.0
PZA	TONER HP #48A NEGRO		3.00	1,998.00	5,994.0
PZA	TONER HP #80A NEGRO		1.00	2,032,00	2,032.0
PZA	TONER #126A NEGRO		1.00	1,149.93	1,149.9
		PREPARATORIA ELIGIONAL DE ARANDAS MODISO JUNIO MAIDA			
	Catorce	Mil Quinientos Setenta y Seis p	pesos 48/100	SUB-TOTAL	12,565.9
PORTE C	CON LETRA: M.N.		200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	I.V.A.	2,010.5
. onic	ever marting			TOTAL	14,576.4
		CONDICIONES DE PAGO Y ENGRE		IOIAL	14,576.

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 5 dias LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS **FIANZAS** a) ANTICIPO PAGO DE CONTADO PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: b) CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE ANTICIPO:

OBSERVACIONES

ELABORO VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA CESAR ANTONIO CURIEL CASILLAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



Domicillo Fiscal

Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332004

000040 NUMERO

13 10 2017 FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 234415 NO. FONDO 1.1.1.1 PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

Guadalajara, Jalisco, México,	332004	MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)	
Teléfono (33) 3134-2222	CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	10
R.F.C. UGU 250907-MH5	348704 02 40	Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	
	TELEFONO	DOMICILIO	
Profession no real		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
		BRAUFFRAR	

MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)

PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA PRECIO UNITARIO CANTIDAD IMPORTE TOTAL **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** 12.00 54.00 648.00 **CARPP ACCO 361 2 0 BCO** PZA 1.00 140.00 140.00 PZA ENGR EAGLE S6086B TIRA COMPLETA 5.00 29.50 147,50 TIJERA SABONIS SOFT 7 PZA FOLDER BEIGE CARTA CAJA C/100 MAPASA 5.00 95.00 475.00 PZA PAPEL BOND BIO PAPPEL AZUL OFICIO C/500 10.00 64.00 640.00 PZA SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO 26x34 BEIGE 500.00 2.24 1,120.00 PZA PZA PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-20GR 2.00 17.42 34.84 PZA MARC AZOR PERM SIGNAL P/F NG CAJA C/12 2.00 106.50 213.00 PAPEL BOND XEROX ECO. CTA C/500 20.00 53.80 1,076.00 PZA PZA MARC ZOR MAGISTRAL CLASICO C/4 5.00 59.00 295.00 PZA BANDERITA POST-IT 680-2 AZ (VARIOS COLORES) 4.00 36.50 146.00 DI ARANDAS MODULO JESUS ASAGIA Cinco Mil Setecientos Veinticuatro pesos 99/100 M.N. SUB-TOTAL 4,935.34 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 789.65 TOTAL 5.724.99

	CONDIC	IONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAI	R DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:				a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE I	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES



VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA **EMISORA** 

CESAR ANTONIO CURIEL CASILLAS

Vo. Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

NOMBRE Y FIR PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041 NUMERO 24 10 2017 DIA MES ANO FECHA DE ELABORACION

239331 NO. FONDO: 1.1.2 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332004	MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
348704 02 40	Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	
TELEFONO	DOMICILIO	

Carpenda de Nacional de Carpenda de Carpen	IVAN HORACIO PAR	RRA OROZCO	
		PROVEEDOR	
. 1	ALCOHOLD .	. 2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

UNIDAD DE MEDIDA	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDI DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	TINNER ESTANDAR	47.00	15.52	729.44
PZA	PINTURA VINILICA ALY BLANCO CUBETA DE 13 LITROS	1.00	1,153.02	1,153.02
PZA	ESMALTE FINPAR BLANCO CUBETA DE 19 LITROS	9.00	1.797.16	16,174.44
	PREPARATORS AND COMMITTEE OF THE PARAMETERS AND COMMITTEE OF T			
1PORTE (	Veinte Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos	80/100	SUB-TOTAL I.V.A.	18,056.90 2,888.90

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO
_

**OBSERVACIONES** 



VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CESAR ANTONIO CURIEL CASILLAS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



## ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

2017
AÑO

NO. PROYECTO:	237235	1
NO. FONDO:	1.3.2	Ī
PROGRAMA:		
CARGO PRI	ESUPLIESTAL	

Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332004	MODULO JESUS MARIA (PREPARATORIA DE ARANDAS)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
00	Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	
TELÉFONO	DOMICILIO	
		=

FRANCISCO VARGAS RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

MEDIDA DI	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARS  DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Traslado Jesús Maria-Ayotlan	1.00	1,500.00	1,500.0
			8	
ORTE C	Uno Mil Setecientos Cuarenta pesos 00 ON LETRA:	/100 M.N.	SUB-TOTAL	1,500.0
			I.V.A. TOTAL	240.0 1,740.0

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

FIEMPO DE ENTREGA: Inmediato LUGAR DE ENTREGA: Modulo Jesús Maria

FIANZAS

AGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

DO NO. DE PARCIALIDADES 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

FIANZAS

a) ANTICIPO 0

b) CUMPLIMIENTO 0

OBSERVACIONES



VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CESAR ANTONIO CURIEL CASILLAS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.